



PERÚ Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AVISO DE SINCERAMIENTO (DIRECTIVA N°001-2017-PCM/SGP)

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - IMARPE

Por medio del presente documento, se hace de conocimiento público que el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, viene realizando las acciones correspondientes a la implementación del tránsito hacia el régimen del Servicio Civil, lo que implica el diseño de nuevos documentos de gestión institucional; entre ellos, el Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO, el cual se elaborará luego de culminada la tercera etapa del tránsito, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-SERVIR-PE.

Callao, 09 de agosto de 2018



JUAN JOSE CASTILLO ASIAN
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto del Mar del Perú